

## AVISO DE PERIODO DE COMENTARIO Y REUNION PUBLICA

### FACILIDAD DEL ALMACEN DE DESECHOS PELIGROSOS PERMISO MODIFICADO CLASE 2 Y TERMINACION DE ACCION CORRECTIVA

CONDADO DE LOS ANGELES DEPARTAMENTO DEL COMISIONADO DE AGRICULTURA/PESOS Y  
MEDIDAS  
8841 East Slauson Ave., Pico Rivera, CA 90660

PERIODO DE COMENTARIO PUBLICO: 15 de Agosto, 2007 al 15 de Octubre, 2007  
REUNION PARA EL PUBLICO: 8 de Septiembre, 2007, a las 10 a.m.

LOCALIDAD DE LA REUNION PUBLICA: El Rancho High School  
6501 Passons Blvd.  
Pico Rivera, CA 90660

#### ¿QUE ES LO QUE SE PROPONE?

El Condado de Los Angeles Departamento del Comisionado de Agricultura/Pesos y Medidas (ACWM, según sus siglas en inglés), extiende una invitación al público para dar comentarios y oportunidades para la participación del público durante un período de 60 días que se permitirán comentarios públicos acerca de lo siguiente: 1) una modificación a su permiso, llamado Modificación de Permiso Clase 2, el cual le permite clausurar sus Unidades del Manejo de Desechos Peligrosos; y 2) una propuesta Terminación de Acción Correctiva la cual permitirá al ACWM cerrar la facilidad localizada en 8841 East Slauson Avenue en Pico Rivera, California.

ACWM determinó que ya no almacenará desechos peligrosos, y por lo tanto sometió un Plan de Clausura Modificado al Departamento del Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, según sus siglas en inglés) en Noviembre 2006 (revisado en Enero 2007). Este plan incluye información comprensiva en todas las secciones del documento que no es requerida por el permiso original el cual fué realizado en 1985.

ACWM incorporará el Plan de Clausura Modificado dentro del Permiso de 1985, através de una Modificación de Permiso Clase 2. ACWM está notificando al público acerca de esta modificación de permiso de acuerdo con las Regulaciones del Código de California, Título 22, Sección 66270.42(b). La implementación del Plan de Clausura Modificado se llevará a cabo dentro de 180 días después de la aprobación por escrito departe de DTSC.

Como ACWM propone cerrar la facilidad entera de Pico Rivera, también se requiere investigar el sitio para la posibilidad del descargo de sustancias peligrosas. Una evaluación para el riesgo a la salud, o HRA (según sus siglas en inglés) de todo el sitio, fué preparada con información de las investigaciones. Los resultados del HRA indican que el descargo de sustancias del sitio tiene un impacto insignificante a la salud humana y al medio ambiente.

El Plan de Clausura será incorporado dentro del permiso por medio de una Modificación de Permiso Clase 2. Como está descrito en el Plan de Clausura, aproximadamente 100 yardas cúbicas del suelo serán excavadas del lugar por la posibilidad de poseer un riesgo inaceptable de salud. Se anticipa completar la implementación del Plan de Clausura dentro de 180 días después de la aprobación de la modificación del permiso.

#### HISTORIAL DEL SITIO

Esta facilidad ha sido utilizada por ACWM aproximadamente desde 1930 para el uso de oficinas, criar insectos beneficiosos, mezclar cebos de roedores y aves para el control de plagas, el desecho de pesticidas obtenidas del programa de colección de pesticidas, y la incineración de plantas declaradas bajo cuarentena por plagas o enfermedades. Además, un programa que colecciona pesticidas no utilizadas para ayudar a la comunidad disponer de pesticidas no deseadas, fué realizado por ACWM hasta por 1989. Pesticidas obtenidas de este programa fueron almacenadas en el sitio.

ACWM opera bajo un permiso de facilidad de desechos peligrosos, el cuál el Estado de California, Departamento de Servicios de Salud, la agencia predecesor de DTSC, permitió en 1985. Este permiso permitió almacenar desecho peligrosos por hasta un año. La colección de pesticidas no deseadas fué descontinuada en 1989. En 1992 se cerró la facilidad y se empezó la investigación medio ambiental del sitio. Todas las estructuras de almacenamiento fueron removidas de la facilidad en 2001.

Las unidades permitidas fueron de un tanque subterráneo de 4,000 galones, y un área de almacenamiento contenedor. Estas unidades de desechos peligrosos estaban situadas al oeste del extremo norte del edificio principal.

## INVESTIGACION DEL SITIO

ACWM hizo una investigación del suelo y agua subterránea en todo el sitio. Muestras del suelo fueron analizadas para compuestos orgánicos volátiles VOCs (según sus siglas en inglés), compuestos orgánicos semi-volátiles (semi VOCs), pesticidas, herbicidas, estrolicina, petróleo hidrocarburo, y metales. El tanque subterráneo de 4,000 galones fué el origen de un escape de pesticida. Investigación del suelo se usó para una HRA la cual concluyó que la facilidad tiene un insignificante riesgo de cáncer para uso de residencias, si el suelo contaminado cerca del tanque es removido. También se encontró arsénico a 25 a 30 pies bajo la superficie del suelo cerca de un lugar donde estuvo un pozo de letrina en la facilidad.

Basado sobre un HRA, el arsénico detectado a los 25-30 pies no es ningún riesgo para el uso residencial o industrial. Pozos de agua subterránea fueron instalados para vigilar la calidad de las aguas subterráneas de la facilidad. El agua subterránea muestra resultados indicando que no hubo escape de contaminantes en aguas subterráneas.

## ACTIVIDADES CLAUSURADAS

La excavación de menos de 100 yardas cúbicas de suelos contaminados se hará en la zona donde el tanque subterráneo de 4,000 galones de almacenamiento fué localizado anteriormente. Además, DTSC está proponiendo la aprobación de la Terminación de Acción Correctiva para el sitio una vez que la clausura de las unidades permitidas está completa.

### ¿POR QUE ESTE AVISO?

ACWM está proveendo al público interesado una oportunidad para: 1) aprender sobre el proyecto, 2) hacer preguntas, para lo cual ACWM dará respuestas, y 3) presentar comentarios por escrito a DTSC para el 15 de Octubre, 2007.

### ¿COMO PUEDO PARTICIPAR?

Una reunión pública se llevará a cabo el Sábado, 8 de Septiembre, 2007, a las 10 a.m. en la escuela secundaria llamada El Rancho High School en Pico Rivera, para contestar sus preguntas sobre la solicitud de modificación de permiso, por el Plan de Clausura y la Terminación de Acción Correctiva. Puede dirigir sus comentarios al ACWM en la reunión o mandarlos por escrito a Maria Fabella, DTSC Gerente de Proyectos, 1011 North Grandview Ave., Glendale, CA 91201. Mande sus comentarios por escrito a no más tardar del 15 de Octubre, 2007.

El período de comentario público empieza el 15 de Agosto y termina el 15 de Octubre. Al final del período de comentario, DTSC responderá por escrito a personas que han entregado comentarios, examinará cada uno de ellos, y hará una decisión definitiva sobre el Permiso Modificado Clase 2 y la Terminación de Acción Correctiva. Quienes manden comentarios por escrito o dieron su firma en la reunión pública, serán notificados de la decisión. Los repositorios públicos (ver abajo) contendrán el Récord de la Decisión, los comentarios recibidos y el documento de Respuestas a los Comentarios.

### ¿DONDE PUEDO CONSEGUIR MAS INFORMACION?

Una copia del Plan de Clausura, Reporte de la Investigación de Facilidad operando bajo la Ley de Recuperación y Conservación de Recursos Suplementaria y documentos relacionados al proyecto están disponibles en la Biblioteca de Pico Rivera, 9001 Mines Ave., Pico Rivera, entre las horas de 10 a.m. y 9 p.m. Lunes y Martes; entre las horas de 10 a.m. y 6 p.m. los Jueves y Viernes; entre las horas de 10 a.m. y 5 p.m. los Sábados. Estos documentos y el expediente administrativo también pueden ser revisados de Lunes a Viernes, entre las 8 a.m. a 5 p.m., en la Oficina de Récords Regionales de DTSC, localizada en 1011 North Grandview Avenue, Glendale, CA 91201. Comuníquese con la señora Jone Barrio al (818) 551-2886 para hacer una cita.

### ¿A QUIEN ME DIRIGO?

Por favor dirigir cualquier pregunta a la señora María Fabella, DTSC Gerente de Proyectos, (818) 551-2918; o al Sr. Ray Smith, Director Diputado de ACWM, al (626) 575-4393.

## DIFICULTADES AUDITIVAS

Por favor comuníquese con el Servicio de Retransmisión del Estado al 888-1-877-5378 (TDD) y pida hablar con María Fabella, DTSC Gerente de Proyectos, (818) 551-2918.